



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 OCT 1991

Expte. Nº 478/88

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 213-91, del Consejo Superior mediante la cual se designa a los nuevos miembros de la Comisión de Reestructuración de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que por diversos motivos la Comisión en cuestión perdió continuidad en su funcionamiento;

Que corresponde en el presente período lectivo renovar la totalidad de los representantes de los claustros ante el Consejo Superior y los Consejos Directivos de las Facultades, como así también las autoridades universitarias;

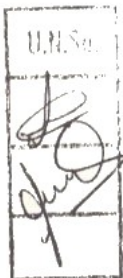
POR ELLO y atento a lo acordado por este cuerpo,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 26 de Setiembre de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar en suspenso el funcionamiento de la Comisión de Reestructuración de la Universidad Nacional de Salta conformada mediante resolución Nº 213-91 del Consejo Superior, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Secretaría del Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO

RESOLUCION - CS - Nº 2198-91